



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN PARCIAL DEL COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR EL EJERCICIO DEL CARGO DE DIRECTOR DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS, REGULADO POR ORDEN DE 15 DE MAYO DE 2001 Y CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2022.

Por Orden de 15 de mayo de 2001 (B.O.R.M. de 26 de mayo), se regula el Procedimiento de Consolidación parcial del Componente Singular del Complemento Específico por el ejercicio del cargo de Director de centros docentes públicos no universitarios, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, modificada en su Apartado Tercero por las Ordenes de 21 de septiembre de 2006 (B.O.R.M. del 26 de octubre) y 25 de marzo de 2013 (B.O.R.M. del 17 de abril).

Vista la relación de participantes admitidos, remitida por la Comisión de valoración prevista en el Apartado sexto de la Orden de 15 de mayo de 2001, así como la propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación de 28 de marzo de 2022, procede resolver el citado Procedimiento de Consolidación parcial del Componente Singular del Complemento Específico para el ejercicio del cargo de Director, de conformidad con lo previsto en la Disposición Octava de dicha Orden.

En su virtud, **DISPONGO:**

03/04/2023 11:25:46

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-86b5d8f-4201-9581-cbbb-005b509b34e7



PRIMERO.- Reconocer a los funcionarios docentes relacionados en el ANEXO I la consolidación del primer, segundo, tercer o cuarto periodo de la parte del complemento específico de Director del tipo de centro que corresponda, en aplicación del Real Decreto 2194/95, de 28 de diciembre.

SEGUNDO.- Acreditar en la nómina de haberes a los funcionarios que se relacionan en el ANEXO I, la percepción del porcentaje del complemento específico que corresponda desde la fecha que dejaron de ejercer el cargo de Director.

TERCERO.- Notifíquese la presente Orden a los interesados, indicando que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, de 1 de octubre, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8.1.a) y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Fdo. : Víctor Javier Marín Navarro

Fecha y firma en el lateral



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN PARCIAL DEL COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR EL EJERCICIO DE CARGO DE DIRECTOR DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS CONVOCATORIA 2021 (1)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	FECHAS	TIPO	PERÍODOS COMPLETADOS
7160	ABELLÁN SÁNCHEZ, ANTONIA JOAQUINA	0597	01/07/2012 a 31/08/2012 01/09/2012 a 30/04/2013 01/05/2013 a 30/06/2016	D E D	PRIMERO PRIMERO PRIMERO
4271	IZQUIERO BERNAL, FRANCISCO JAVIER	0597	01/07/2013 a 30/06/2017 01/07/2017 a 30/06/2021	E E	PRIMERO SEGUNDO
9402	ARROYO JEREZ, ANTONIO	0590	01/09/2006 a 31/08/2007 01/09/2007 a 31/08/2010 01/09/2010 a 31/08/2014 01/09/2014 a 31/08/2018 01/09/2018 a 31/08/2022	D B CPUIFF CPUIFF CPUIFF	PRIMERO PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO
1927	ARRUEGO SOLANAS, MARÍA BEGOÑA	0591	01/10/2008 a 30/09/2012	SOEV B	PRIMERO
4816	BALLESTA GERMÁN, MARÍA	0597	01/07/2014 a 30/06/2018 01/07/2018 a 30/06/2022	B B	PRIMERO SEGUNDO
4293	CABALLERO PEDRAZA, AGUSTÍN JOSÉ	0597	01/07/2014 a 30/06/2018 01/07/2018 a 30/06/2022	B B	PRIMERO SEGUNDO
3275	CARRASCO MOLINA, JOSÉ SIMEÓN	0511	01/07/2011 a 30/04/2013 01/05/2013 a 30/06/2015 01/07/2015 a 31/08/2015 01/09/2015 a 30/06/2019	B A A B	PRIMERO PRIMERO SEGUNDO SEGUNDO
9428	GUILLÉN RIQUELME, MARÍA ÁGUEDA	0594	01/09/2007 a 31/08/2011	C	PRIMERO
2418	LICERÁN HERNÁNDEZ, ANTONIO	0597	01/09/2006 a 31/08/2010 01/09/2010 a 31/08/2014 01/09/2014 a 31/08/2015 01/09/2015 a 31/08/2018 01/09/2018 a 31/08/2022	B B B C C	PRIMERO SEGUNDO TERCERO TERCERO CUARTO
7958	LÓPEZ VICENTE, TERESA	0590	01/10/2001 a 30/09/2005 01/10/2005 a 30/09/2008	SOEV B SOEV B	PRIMERO SEGUNDO
4842	MARTÍNEZ-OSORIO CHANA, EDUARDO	0597	01/10/2012 a 31/08/2013 01/09/2013 a 31/08/2014 01/09/2014 a 30/09/2016 01/10/2016 a 31/08/2017 01/09/2017 a 31/08/2018 01/09/2018 a 31/08/2020	B C B B C B	PRIMERO PRIMERO PRIMERO SEGUNDO SEGUNDO SEGUNDO
4474	MORENO JIMÉNEZ, LUCIO	0595	17/04/2005 a 18/04/2008 01/07/2014 a 30/06/2018 01/07/2018 a 30/06/2022	A A A	PRIMERO SEGUNDO TERCERO
9784	MURCIA MOLINA, SONIA	0594	01/07/2014 a 30/06/2018 01/07/2018 a 30/06/2022	A A	PRIMERO SEGUNDO
4012	OLMO ASENSIO, ALEJANDRO	0597	01/07/2018 a 31/08/2018 01/09/2018 a 30/06/2022	E D	PRIMERO PRIMERO
9451	PÉREZ APARICIO, JOSÉ LUIS	0590	01/07/2010 a 30/06/2014 01/07/2014 a 30/06/2018 01/07/2018 a 30/06/2022	C C C	PRIMERO SEGUNDO TERCERO
1448	RODRÍGUEZ EGEA, ROSARIO ANA	0597	01/07/2010 a 31/08/2013 01/09/2013 a 30/06/2014 01/07/2014 a 31/08/2014 01/09/2014 a 30/06/2018 01/07/2018 a 30/06/2022	E D D C C	PRIMERO PRIMERO SEGUNDO SEGUNDO TERCERO

03/04/2023 11:25:46

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-86b5d9f-e201-9581-1-cbb0-0050569b34e7

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	FECHAS	TIPO	PERÍODOS COMPLETADOS
3422	ROJO MORENO, M ^a DOLORES PILAR	0597	01/07/2010 a 30/04/2013	D	PRIMERO
			01/05/2013 a 30/06/2014	C	PRIMERO
			01/07/2014 a 31/08/2014	C	SEGUNDO
			01/09/2014 a 30/06/2018	D	SEGUNDO
			01/07/2018 a 31/08/2020	D	TERCERO
			01/09/2020 a 31/08/2021	C	TERCERO
01/09/2021 a 30/06/2022	D	TERCERO			
4446	SALMERÓN MARÍN, ANTONIO	0597	01/07/2017 a 30/06/2021	B	PRIMERO
9364	SÁNCHEZ CANTOS, JOSÉ JOAQUÍN	0511	01/07/2014 a 30/06/2018	A	PRIMERO
			01/07/2018 a 30/06/2022	A	SEGUNDO
6357	SÁNCHEZ RUIZ, MARÍA DEL PILAR	0597	01/09/2013 a 31/08/2017	D	PRIMERO
			01/09/2017 a 31/08/2021	D	SEGUNDO

(1) Orden de 15 de mayo de 2001 por la que se regula el Procedimiento de Consolidación parcial del componente singular del complemento específico por el ejercicio de cargo de Director de centros docentes públicos no universitarios, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

- Orden de 23 de septiembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece la clasificación de los centros públicos de enseñanza no universitaria de la Región de Murcia.
- Orden de 19 de julio de 2007 de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva.
- Corrección de errores y omisiones a la Orden de 19 de julio de 2007 por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva.
- Orden de 27 de marzo de 2013 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica el Anexo I de la Orden de 19 de julio de 2007, por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva.
- Orden de 25 de marzo de 2013 por la que se modifica el apartado tercero de la Orden de 15 de mayo de 2001, que regula el procedimiento de consolidación parcial del componente singular del complemento específico por el ejercicio del cargo de director de centros docentes públicos no universitarios en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.
- Orden de 31 de enero de 2018, por la que establecen las bases del procedimiento para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

